



ALCALDIA DE PEREIRA

141
DECRETO No. 071 DE 26 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por el numeral 3º artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 2º del literal d) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Inciso 2 del artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 283 de Enero 10 de 2018, se estableció el mecanismo para conformar la lista, con el fin de proveer el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de las entidades descentralizadas Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.E.S.P. y Aeropuerto Internacional Matecaña, para el periodo 2018-2021.

Que la señora **ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía **42.109.476**, se postuló para el cargo de Asesor de Control Interno del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Que efectuado el proceso de selección por la empresa CreSer Consultoría Clínica y Organizacional, según el resultado de evaluación de competencias y cumplimiento de requisitos, determinó que la señora **ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES** es apta para ocupar el cargo de **ASESOR DE CONTROL INTERNO** para el cual se postuló.

Que por lo antes expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Nombrar a la Doctora **ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía **42.109.476**, en el cargo de **ASESOR DE CONTROL INTERNO CÓDIGO 105 GRADO 01 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**.

Artículo Segundo: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaría Jurídica

Proyectó y Elaboró

Lina María Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal :

[Firma]
E. F. Gomez A.
(CP. U)
[Firma]

